

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 274

PERÍODO LEGISLATIVO

1992

EXTRACTO BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA - Proyecto de Resolución requiriendo la presencia del Sr. Ministro de Economía en la Cámara el día 20/08/92.

Entró en la Sesión 05 de Agosto 1992.

Girado a la Comisión 2
Nº:

Orden del día N°: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
04.08.92
MESA DE ENTRADA
Nº 274 HS. 1330 FIRMA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El bloque del FRE.JU.VI., ha tomado conocimiento respecto de la falta de efectivo pago a las Municipalidades de Ushuaia y Rio Grande, de distintas sumas de dinero que fueran remitidas a nuestra provincia a través del Ministerio del Interior de la Nación y que son aportes provenientes del Tesoro de la Nación.

El presunto incumplimiento por parte del Ejecutivo Provincial de los aporte mencionados a las respectivas Municipalidades, constituye en nuestra opinión, la comisión de un delito tipificado en el Código penal y que guarda relación con el mal desempeño de la función pública y por ende podría ser de aplicación lo dispuesto en el Artículo 114 de la Constitución Provincial y, nos referimos en concreto, a la posibilidad de iniciar un juicio político al funcionario o a los funcionarios cuyas conductas puedan constituir una violación a las normas legales vigentes.

No obstante lo manifestado precedentemente, Señor Presidente, creemos que, es necesario afianzar el régimen federal y es por ello que nos remitimos a la Constitución Provincial que en su artículo 69, establece, la participación en los impuestos y demás recaudaciones que corresponda a las Municipalidades, les será transferida en tiempo y forma, a los efectos de asegurar su normal y eficiente funcionamiento, es decir, que la no remisión de fondos que corresponda a las Municipalidades, en tiempo y forma, perjudica a las mismas.

Por las razones invocadas, Señor Presidente, y por la gravedad de las mismas, es que creemos conveniente la presencia del Señor Ministro de Economía a esta Cámara, fundamentalmente para explicar lo que está sucediendo con todas estas versiones y llevar luz a la situación planteada y verificar si se tratan de simples trascendidos o no.

[Handwritten signatures and initials]



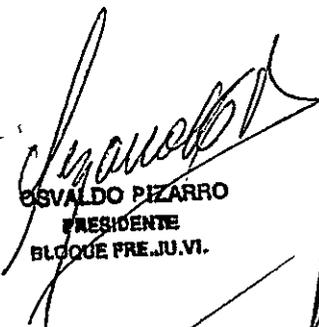
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



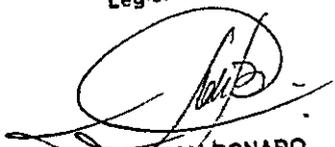
LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

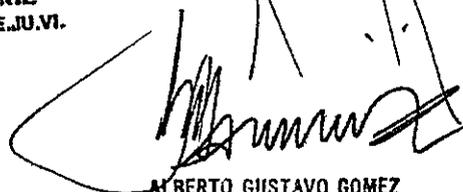
Por lo expuesto precedentemente es que solicito la aprobación del proyecto adjunto.


OSCAR BIANCIOTTO
Legislador
Legislatura Provincial


OSVALDO PIZARRO
PRESIDENTE
BLOQUE FRE.JU.VI.

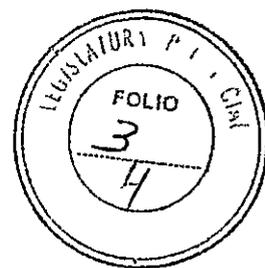

MARIA T. MENDEZ de GUERRERO
Legisladora
Legislatura Provincial


MIRIAM E. MALDONADO
Legisladora
Legislatura Provincial


ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



LEGISLATURA PROVINCIAL

BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL
FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Requerir la presencia del Sr. Ministro de Economía Provincial Dn. Ruggero Preto, a ésta Cámara, para el día 20 del corriente mes y año, a los efectos de responder respecto de sumas relacionadas con su Ministerio, en especial:

a) Fecha en que el Gobierno Provincial, hizo efectivo el pago de la suma de Pesos: TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-) a la Municipalidad de Ushuaia, la cual fue asignada por Resolución del Ministerio del Interior N° 602 de fecha 07 de Abril de 1992, en concepto de Aportes del Tesoro nacional.

b) Fecha de efectivo pago, por parte del Gobierno Provincial a la Municipalidad de Ushuaia de la suma de Pesos: DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 225.000.-) en concepto de Aportes del Tesoro Nacional y que fuera asignado mediante Resolución del Ministerio del Interior N° 750 de fecha 13 de Mayo de 1992.

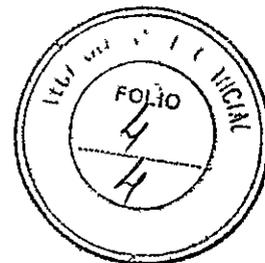
c) La fecha de efectivo pago por parte del Gobierno provincial a la Municipalidad de Ushuaia de la suma de Pesos: QUINIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 525.000.-) en concepto de Aportes provenientes del Tesoro Nacional y que fuera asignada mediante Resolución del Ministerio del Interior N° 1063 de fecha 16 de Julio de 1992.

d) Fecha de efectivo pago, por parte del gobierno Provincial a la Municipalidad de Rio Grande de la suma de Pesos: QUINIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 525.000.-) en concepto de Aportes provenientes del Tesoro Nacional segun Resolución del Ministerio del Interior N° 1063 de fecha 16 de Julio de 1992.

e) En que fecha se remitieron al Ministerio del Interior, Secretaría de Asuntos Institucionales, copia de los Decretos



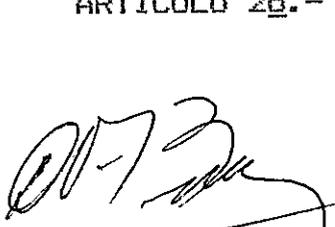
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

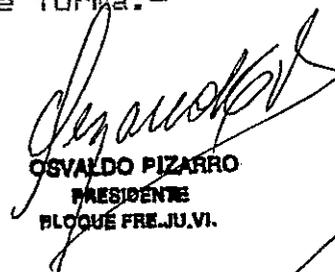


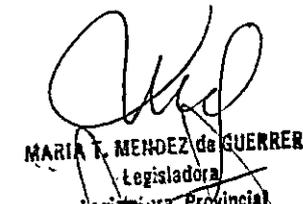
LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

Provinciales de aplicación específica de los fondos remitidos.

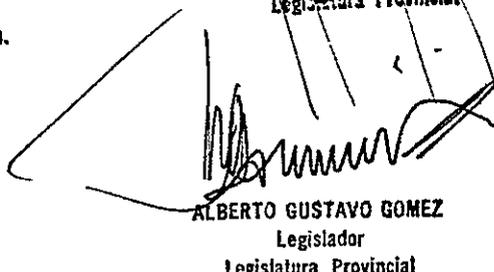
ARTICULO 2º.- De forma.-


OSCAR BIANCIOTTO
Legislador
Legislatura Provincial


OSVALDO PIZARRO
PRESIDENTE
BLOQUE FRE.JU.VI.


MARIA T. MENOÉZ de GUERRERO
Legisladora
Legislatura Provincial


MIRIAM L. MALDONADO
Legisladora
Legislatura Provincial


ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
Legislador
Legislatura Provincial